Términos y Condiciones – Sorteo PROTECTA

- i. General: Las siguientes condiciones especiales regirán el desarrollo de la promoción "Compra tu SOAT y entra al sorteo de un bono navideño", la cual es organizada por Protecta S.A. Compañía de Seguros, con RUC N° 20517207331 y con domicilio en Av. Domingo Orué No. 165, Distrito de Surquillo, Lima, Perú ("PROTECTA SECURITY")
- ii. Vigencia y mecanismo de participación: La promoción se realizará bajo la modalidad de sorteo, eligiendo un ganador al azar de entre todos los participantes. Participarán del sorteo todos los clientes de Protecta Security que hayan realizado exitosamente la compra de su SOAT electrónico por la plataforma E-commerce y/o Telemarketing entre el 01 de diciembre y el 31 de diciembre de 2021. Cabe indicar que los participantes serán sólo personas naturales que consignen su número de DNI.

Solo podrán ser seleccionados como ganadores los Clientes que, en la fecha de realización del sorteo, mantengan su contrato vigente con PROTECTA SECURITY. Cabe indicar que, el cliente participa por cada compra de SOAT que realice.

Promoción válida y disponible para todo el Perú. Sólo podrá ser seleccionado como ganador el cliente inscrito que haya aceptado la Política de Privacidad de PROTECTA SECURITY.

- iii. No aplica para vehículos que cuenten con un SOAT vigente con Protecta Security y sean anulados durante el periodo de vigencia de esta campaña. Para mayor información, revisa los términos y condiciones en www.protectasecurity.pe/soat-electronico/
- iv. **Premios:** El premio que se ha destinado para el sorteo es:
 - **a.** Un bono de S/2,000 (Dos mil y 00/100 Soles) que será entregado a través de un cheque de gerencia a nombre del ganador o mediante transferencia bancaria.
- v. Sorteo y selección de ganadores: PROTECTA SECURITY realizará un único sorteo, para la selección del ganador. El sorteo se realizará en

Avenida Domingo Orué 165 – Piso 8, Surquillo, el día 07 de enero de 2021, a las 12 horas.

Los ganadores serán anunciados públicamente el día 10 de enero de 2021, a través de la página web de Protecta Security y las redes sociales.

El ganador del sorteo autoriza que se utilicen su número de Documento de Identidad, nombre y apellido en correos electrónicos y en la página de Facebook de PROTECTA SECURITY, según lo estipulado en el párrafo anterior y la Política de Privacidad.

vi. Entrega de premios: PROTECTA SECURITY contactará a el(los) ganador(es) al número de teléfono y correo electrónico designados en el formulario de participación, con la finalidad de coordinar la entrega del premio. Es responsabilidad del ganador asegurarse que sus datos se mantengan vigentes o hayan sido actualizados.

Si el ganador estuviese domiciliado en Lima, el premio será entregado de manera presencial en las oficinas de PROTECTA SECURITY. En el caso de vivir en provincia, la entrega del premio se hará por medio de transferencia bancaria al número de cuenta que el ganador designe con posterioridad. Si el ganador estuviese domiciliado en el extranjero, el premio deberá ser recogido de las oficinas de PROTECTA SECURITY por el ganador o por la persona que este designe para tales efectos.

PROTECTA SECURITY hará sus mejores esfuerzos por contactar al ganador para coordinar la entrega del premio. En caso el contacto con el ganador no fuese posible o el intento de entrega no fuese exitoso, PROTECTA SECURITY mantendrá en custodia el premio, y el ganador contará con un plazo de 1 mes, desde la fecha de sorteo, para poder reclamarlo. Caso contrario, perderá su derecho al premio, y PROTECTA SECURITY se reserva el derecho de elegir a un nuevo ganador, o de destinar el premio a una nueva promoción comercial.

vii. Facultades del organizador: PROTECTA SECURITY se reserva el derecho de establecer o pronunciarse sobre situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en estas Bases. Asimismo, PROTECTA podrá cancelar, suspender o modificar esta promoción por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad del Organizador e impidan su ejecución. Cualquiera de las situaciones anteriormente

- mencionadas se ajustará a la legislación vigente en la materia y será debidamente comunicada a los participantes.
- viii. Aceptación de las bases: La participación del Cliente en la promoción implica el conocimiento y aceptación de todas las condiciones antes descritas, y el reconocimiento de las decisiones que el organizador tome con relación a la Promoción tendrá carácter de definitivas e inapelables, toda vez que las mismas respetarán la legislación aplicable.
- ix. Contacto: Los Clientes y participantes podrán formular sus consultas sobre la promoción y sus resultados a través de la Central de Servicio al Cliente al 391-3000 opción 3 desde Lima y 0-801-1-1278 opción 3 desde Provincia de lunes a viernes de 9 a.m. a 6 p.m. a excepción de feriados